

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGUAS TÉRMINO DE MARRATXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio sito en la calle Padre Nadal, número 4, de Palma de Mallorca, el día 24 de julio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2006.—El Administrador único, Fernando Dameto Cotoner.—38.786.

### ALAMINOS PAREJA MATILDE S.L.N.E.

#### Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 99-05 a instancia de don José Fernando Velasco Cantó contra Alaminos Pareja, Matilde S.L.N.E., habiéndose dictado auto con fecha 25 de mayo de 2006 por el que se declara la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.462,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria Judicial.—38.810.

### ALFANOR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución número 328/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José María Rodríguez Fernández, contra la Empresa denominada «Alfanor, Sociedad Limitada», sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s “Alfanor, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total, por importe de 7.235,52 euros de principal, más la de 414,30 euros por el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, más la de 765,00 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 10 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—38.677.

### ALMACENES GRAFONSA, S. L.

#### Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 81-05 a instancia de don Enrique Fernández Guerrero contra Almacenes Grafonsa, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 25 de mayo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.396,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—38.809.

### ALTER HOUSE, S. L.

#### APLICACIÓN DE PINTURA MÓSTOLES, S. L.

### ANTONIO ARAQUE CAMINO ARCO CONSULTORES Y OBRAS, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Alter House, S.L., y

otros, se ha dictado resolución en fecha 6 de junio de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los siguientes ejecutados en situación de insolvencia total: «Alter House, S.L.», por importe de 20,23 euros; «Aplicación de Pintura Móstoles, S.L.», por importe de 111,02 euros; Antonio Araque Camino, por importe de 250,63 euros, y «Arco Consultores y Obras, S.A.», por importe de 23,50 euros. Dicha insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, Paloma, Muñiz Carrión.—38.813.

### ANCA HOTELES, S. L. (Sociedad absorbente)

#### ANCA EQUITY, S. L.

#### ANCA CAPITAL, S. L.

#### ANCA REAL ESTATE, S. L.

#### AC PRÍNCIPE, S. L.

### (Sociedades unipersonales y absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Anca Equity, Sociedad Limitada», «Anca Capital, Sociedad Limitada», «Anca Real Estate, Sociedad Limitada», «AC Príncipe, Sociedad Limitada» (todas ellas unipersonales), y «Anca Hoteles, Sociedad Limitada», celebradas el día 19 de junio de 2006, acordaron aprobar por unanimidad los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la fusión por absorción de «Anca Equity», «Sociedad Limitada» «Anca Capital, Sociedad Limitada», «Anca Real Estate, Sociedad Limitada» y «AC Príncipe, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por parte de «Anca Hoteles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y todo ello, con arreglo al proyecto de fusión suscrito en fecha 11 de mayo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid y Pamplona, 20 de junio de 2006.—El Administrador único de Anca Hoteles, Sociedad Limitada y como persona física representante de Anca Hoteles, Sociedad Limitada como Administrador solidario de Anca Capital, Sociedad Limitada, de AC Príncipe, Sociedad Limitada de Anca Equity, Sociedad Limitada, y de Anca Real Estate, Sociedad Limitada, Antonio Jesús Catalán Díaz.—El Administrador solidario de Anca Capital, Sociedad Limitada, AC Príncipe, Sociedad Limitada, Anca Equity, Sociedad Limitada y, Anca Real Estate, Sociedad Limitada, Carlos Catalán Heredero.—39.999.  
1.ª 23-6-2006